

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	003 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CIENCIAS AFINES PARA LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	BORIS MARCEL CORTES CISNEROS CEDULA DE CIUDADANIA N° 18.264.162 DE PUERTO CARREÑO CELULAR: 3506114887 DIRECCIÓN: DIAGONAL 5 N° 2 -400 BARRIO EL RECREO. EMAIL: bcortesc94@gmail.com PUERTO CARREÑO VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9 40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.				

A los, catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON**, quien se desempeña como Líder Generación y Distribución (E) de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **BORIS MARCEL CORTES CISNEROS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 18.264.162 expedida en Puerto Carreño, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 003 del 13 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 003 del 13 de febrero de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 003 del 13 de febrero de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 003 del 13 de febrero de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

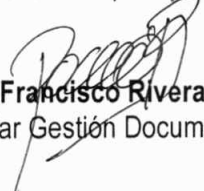
CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 003 del 13 de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON
 Líder Generación y Distribución (E)
 Supervisor


BORIS MARCEL CORTES CISNEROS
 Cedula de Ciudadanía N° 18.264.162 de Puerto Carreño
 Contratista


Revisó: Jeniffer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros


Elaboró: José Francisco Rivera
 Auxiliar Gestión Documental

